



Secretaría General de la Gobernación

BOLETÍN OFICIAL

de la Provincia de Santiago del Estero



"2019 AÑO DE LA EXPORTACION"

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR
Dr. Gerardo Zamora

■ VICE-GOBERNADOR
Sr. José Emilio Neder

■ JEFE DE GABINETE
Sr. Elías Miguel Suárez

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
Dra. Matilde O' Mill

MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD
Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES,
FORESTACION Y TIERRAS
Dr. Miguel Mandrille

■ MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Arq. Daniel Agustín Brué

■ MINISTRO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE
Arq. Argentino Cambrini

■ MINISTRO DE GOBIERNO
Dr. Marcelo Barbur

■ MINISTRA DE SALUD
Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRO DE ECONOMIA
C.P.N. Atilio Chara

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN
Dra. Mariela Nassif

■ MINISTRO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Ricardo Daniel Daives

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL
Dra. Marcela A. Antognoli

Año LXXXVI
Número 21.443
Lunes 22 de Julio de 2019
Edición de 18 Páginas

RECAUDACION

Julio / 2019

01 al 18	\$	49.920.-
19	\$	2510.-
Total	\$	52.430.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172
Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

*Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.*

**LEY N° 1177/32
Decreto N° 2524/18**

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO-2019-805-E-GDESDE- SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Martes 2 de Julio de 2019

Referencia: Expte 2708-79-2016 - Cesantía - Prof. Roberto Gustavo Ragazzi.- Centro Educación Integral - Bandera

VISTO: el expediente N° 2708-79-2016 -Asunto 58966/2016, y glosado N°4281-58-2017, elevado por el Consejo General de Educación, mediante el cual tramita la situación del Docente Sr. Roberto Gustavo Ragazzi, DNI N°22.617.125 - Maestro de Grupo Escolar, Titular en el C.E.I. de la Localidad de Bandera, Departamento Belgrano, por haber incurrido en falta grave; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13/14 obra copia de la Resolución N° 429/2016, emanada de la Dirección General de Modalidades Educativas disponiendo Ordenar la Instrucción de Sumario Administrativo en contra del Sr. Roberto Gustavo Ragazzi - DNI N° 22.617.125, Maestro de Grupo Titular del C.E.I. de la Ciudad de Bandera, Departamento Belgrano, dependiente de la Dirección General de Modalidades Educativas, a efectos de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades sobre la falta de justificación y rendición del dinero extraído de la cuenta bancaria a nombre del establecimiento escolar y determinar si incurrió en falta pasible de sanción administrativa;

Que a fs. 32 el Tribunal de Disciplina del Consejo General de Educación, da Vista Inicial, informando que el Sr. Roberto Gustavo Ragazzi, no posee antecedentes de sanción disciplinaria, ni de sumario administrativo que lo involucre;

Que a fs. 44 obra Acta de Indagatoria de fecha 17/03/2017;

Que a fs. 82/84 se adjunta Formulación de Capítulo de Cargos;

Que a fs. 87/88, obran Conclusiones e Índice de Actuaciones Sumariales;

Que a fs. 90/93 interviene Tribunal de

Disciplina del Consejo de Educación, quien emite Dictamen de fecha 21 de mayo del 2018, Determinando que el docente Profesor Roberto Gustavo Ragazzi, D.N.I. N° 22.617.125, Maestro de Grupo Titular del C.E.I. de la Ciudad de Bandera, Departamento Belgrano, Santiago del Estero, ha incurrido en Falta Grave probada en el presente Sumario Administrativo, por incumplimiento en sus deberes y obligaciones inherentes al cargo encuadrando su conducta en el artículo

123 y 125 inciso "h" y "II" del Reglamento General de Escuelas, Artículo 4° inciso "a" y Artículo 29 inciso 3), 4) y 5) de la Ley N° 2630 Estatuto del Docente. Aplicando la sanción prevista en el Artículo 28.2, inciso "h" "CESANTÍA", en todos los cargos que detenta, de la Ley N° 2630 Estatuto del Docente;

Que a fs. 98/101, se emitió Resolución N° 339 de fecha 26 de Junio de 2018, producido por la Dirección General de Modalidades Educativas formalizando lo aconsejado por el Tribunal de Disciplina y mediante Resolución N° 1035 de fecha 11 de Septiembre de 2018 del Consejo General de Educación, resuelve Convalidar en todas sus partes, lo dispuesto en la Resolución N° 339/2018 de la Dirección General de Modalidades Educativas;

Que las actuaciones se han tramitado de conformidad a la normativa vigente, y respetando los derechos que asisten al sumariado;

Que a fs. 119 obra Dictamen N° 2818 de fecha 04/12/18 emitido por Fiscalía de Estado, concluyendo que al haberse acreditado los hechos invocados, cumplido el debido proceso legal y habiéndose respetado el derecho de defensa del sumariado, no se encuentra objeción legal a formular se considera válida la instrucción sumarial, por lo que se determinó que incurrió en Falta Grave probada, por incumplimiento en los

deberes y obligaciones inherente a su cargo, sugiriéndose se proceda a dictar el acto administrativo pertinente;

Que a fs. 129 Asesoría Legal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, expresa que habiéndose procedido a realizar el debido control de legalidad, sugiere la redacción del Acto Administrativo, en contra del Sr. Roberto Gustavo Ragazzi, DNI N° 22.617.125; Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. - HOMOLÓGASE lo dispuesto en Resolución N° 1035 de fecha 11 de Septiembre del 2018, producida por el Consejo General de Educación, que resuelve Convalidar, en todas sus partes la Resolución N°339-2018 emitida por la Dirección General de Modalidades Educativas, Determinando que el Profesor Roberto Gustavo Ragazzi, DNI N° 22.617.125, Maestro de Grupo Titular del Centro Educación Integral de la Ciudad de Bandera, Departamento Belgrano, Santiago del Estero, ha incurrido en Falta Grave probada en Sumario Administrativo, por incumplimiento en sus deberes y obligaciones inherentes al cargo encuadrando su conducta en los artículos 123 y 125 inciso "h" y "II" del Reglamento General de Escuelas, Artículo 4° inciso "a" y Artículo 29 inciso 3), 4) y 5) de la Ley N° 2630 Estatuto del Docente. Aplicando al docente, la sanción prevista en el Artículo 28.2, inciso "h" "CESANTÍA", en todos los cargos que detenta, de la Ley N° 2630 Estatuto del Docente, en un todo y de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

DECRETO-2019-807-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Martes 2 de Julio de 2019

Referencia: EXPTE N° 2229-36-2012- - HOMOL. RESOL. N° 945/18 CESANTIA

VISTO: El expediente N° 2229-36P-2012, Asunto N° 18193/2013 y glosado N° 738/36-1/2013, N° 1154/36-1/2013, N° 1632/36-1/2013 y N° 534-87-2014, elevado por el Consejo General de Educación, mediante el cual tramita la situación de la Docente Sra. Marcela Roxana Guzmán, DNI N° 31.311.780, por supuestas irregularidades en la presentación y justificación de Licencias, a partir del 05/08/2009; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 obra copia de la Resolución N° 3788 de fecha 18 de octubre 2012, emanada de la Dirección General de Nivel Primario, resolviendo Instruir Sumario Administrativo a la Sra. Marcela Guzmán, DNI N° 31.311.780, maestra especial de Plástica, en la Escuela N° 31 "Pedro Pablo Gorostiaga", Categoría 1°, Grupo "A", Modalidad Jornada Simple, de la Ciudad Capital, por supuestas irregularidad en la presentación y justificación de licencias, a partir del 05/08/2009;

Que a fs. 42 interviene el Tribunal de Disciplina del Consejo General de Educación, dando Vista Inicial, al sumario administrativo a la Sra. Marcela Roxana Guzmán, DNI N° 31.311.780, informado que no posee antecedentes de sanción disciplinaria, ni instrucción de sumario administrativo que la involucre; Que a fs. 114/115 se adjunta Declaración Indagatoria a la docente;

Que a fs. 131/136 obran Formulación de Capitulo de Cargos, Conclusiones e Índice de Actuaciones Sumariales;

Que a fs. 140/146 interviene Tribunal de Disciplina del Consejo de Educación, quien emite Dictamen de fecha 14 de agosto del 2017, Determinando que la Sra. Marcela Roxana Guzmán, DNI N° 31.311.780, Maestra Especial de Plástica de la Escuela N° 31, Categoría 1°, Grupo "A", Modalidad Jornada

Simple, de la Ciudad Capital, ha incurrido en Falta Grave, probada en el presente Sumario Administrativos, al encuadrar su conducta infringiendo los Artículos N° 120, puntos 1, y 16 del Decreto Serie "E" N° 0740/81 del Reglamento General de Escuelas. Ley

N° 5.198. Artículo 8, Artículo 28.2 inciso "h" de la Ley 2630 Estatuto del Docente. Aplicando la sanción prevista en el Artículo 28.2 inciso "h" CESANTIA;

Que a fs. 150/151, la Dirección General de Nivel Primario, emite Resolución

N° 3242 de fecha 05 de Septiembre de 2017, mediante la cual formaliza lo aconsejado por el Tribunal de Disciplina y a fojas 153/154 obra Resolución

N° 945/18 producida por el Consejo General de Educación que Convalida en todas sus partes la Resolución N° 3242 de la Dirección de Nivel Primario; Que las actuaciones se han tramitado de conformidad a la normativa vigente y respetando los derechos que asisten al sumariado;

Que a fs. 167/168 obra Dictamen N° 124 de fecha 18/01/2018, emitido por Fiscalía de Estado, concluyendo: Meritadas las actuaciones, el organismo se expide sobre el aspecto formal a los efectos de observar el cumplimiento del proceso que garantiza el derecho de defensa, al haberse acreditado los hechos invocados, cumplido el debido proceso legal y habiéndose respetado el derecho de defensa del sumariado, no se encuentra objeción legal a formular y se considera válida la instrucción sumarial, por la que se determinó que incurrió en Falta Grave, por incumplimiento en los deberes y obligaciones inherentes a su cargo, procediéndose a dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. - HOMOLÓGASE en todas sus partes lo dispuesto en Resolución N° 945 de fecha 27/08/2018, emanada del Consejo General de Educación, que Dispone Convalidar en

todas sus partes la Resolución N° 3242 de fecha 05 de Septiembre 2017 de la Dirección de Nivel Primario, la cual resuelve Aplicar la sanción de "CESANTIA" a la Sra. Marcela Roxana Guzmán, DNI N° 31.311.780, Maestra Especial de Plástica de la Escuela N° 31, Categoría 1°, Grupo "A", Modalidad Jornada Simple, de la Ciudad Capital, por haber incurrido en Falta Grave, encuadrando su conducta infringiendo los Artículos N° 120, punto 1, y 16 del Decreto Serie "E" N° 0740/81 del Reglamento General de Escuelas. Ley N° 5.198 Artículo 8, Artículo 28.2 inciso "h" de la Ley 2630 Estatuto del Docente, en un todo y de acuerdo a los considerandos que anteceden. -

ARTICULO 2°. - Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO-2019-812-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Jueves 4 de Julio de 2019

Referencia: Expte. N° 2087-58-2019 - CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS EQUIPOS TECNICOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

VISTO, la solicitud de autorización realizada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de contratar personas para conformar los equipos técnicos territoriales para los distintos Programas que se desarrollan en ese Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que dicho organismo precisa Autorización para contratar a personas con un perfil y términos de referencia establecidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, la mayoría docentes y que cuentan con financiamiento Nacional.

Que resulta necesario conformar los equipos técnicos territoriales de los Programas: CAI, Ajedrez Educativo, Modalidad Artística - Coro y Orquesta, Modalidad Educación Intercultural y Bilingüe - EIB, EFAPI -Equipo de Fortalecimiento y Acompañamiento

Primario Inclusivo, Programa Nacional de Formación Continua, Aprender Conectados y de Inclusión Educativa.

Que el presente se dicta en virtud de lo establecido por Decreto N° 3426/2018.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a celebrar Contrato de Locación de Servicios, para conformar los equipos técnicos territoriales de los distintos Programas Educativos hasta el 30 de Junio de 2019, conforme a listado que obra de fojas 17 a 31.

ARTICULO 2°.- Las relaciones jurídicas que surjan de la conformación de los

equipos técnicos territoriales para los distintos Programas no generan vínculo laboral ni contractual con el Gobierno de la Provincia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

ANEXO DECRETO-278-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21407)

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 461 2719

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-12,605,000.00
17	22	00	15	79	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	12,605,000.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 461-27-2019

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP.	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-12,605,000
17	22	00	15	79	10	Escuela N° 776	12,605,000
TOTAL							0

ANEXO DECRETO-285-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21407)

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 10 10519

TOTAL DE RECURSOS

CÓDIGO	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	2,500,000.00	2,500,000.00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			2,500,000.00	2,500,000.00
TOTAL DE RECURSOS			2,500,000.00	2,500,000.00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 10 10519

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2,500,000.00
40	97	00	00	10	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTIT.DESC.DE LA PCIA.	2,500,000.00
57	11	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2,500,000.00

PLANILLA ANEXA - QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 10-105-2019

SE CREA

N° JUR.	N° PROG.	N° PROJ.	DENOMINACION PROYECTO	FIN-FUN
57	11	01	REFACCION, REMODELACION Y AMPLIACION DEL AUTODROMO DE TERMAS DE RIO HONDO	4.73

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE, N° 10-105-2019

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-2.500.000,00
57	11	00	01	51	10	Refacción, Reparación de Edificio del Museo Autodromo Termas de Río Hondo Localidad: Termas de Río Hondo - Departamento: Río Hondo	2.500.000,00

ANEXO DECRETO-286-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21407)

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 5 10519

TOTAL DE RECURSOS

DIGO	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
1911	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	23.000.000,00	23.000.000,00
	TOTAL DE RENTAS GENERALES		23.000.000,00	23.000.000,00
	TOTAL DE RECURSOS		23.000.000,00	23.000.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 6 10519

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPR.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	24	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-23.000,000.00
40	07	00	00	10	912	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC. DESC. DE LA PCIA.	23.000,000.00
57	11	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS VARIOS	1.000,000.00
	11	00	00	01	256	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000,000.00
	11	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	5.000,000.00
	11	00	00	01	314	10	TELEFONOS, TELEX, TELEFAX Y COMUNICACIONES POR INTERNET	3.000,000.00
	11	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	2.000,000.00

ANEXO DECRETO-290-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21408)

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1757 4319

TOTAL DE RECURSOS

CÓDIGO	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	1.005.038.527,00	1.005.038.527,00
	TOTAL DE RENTAS GENERALES		1.005.038.527,00	1.005.038.527,00
	TOTAL DE RECURSOS		1.005.038.527,00	1.005.038.527,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1757 4319

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	21	00	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	-1.005.038.527,00
40	97	00	00	05	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTIT.DESC.DE LA PCIA.	1.005.038.527,00
54	11	00	02	53	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1.005.038.527,00

PLANILLA ANEXA III - A , QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 1757 4319

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras consignadas en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
54	11	00	02	53	10	Construcción de Infraestructura Deportiva y de Recreación en la Ciudad de Santiago del Estero	1.005.038.527
TOTAL							1.005.038.527

ANEXO DECRETO-291-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21408)

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1331 4319

TOTAL DE RECURSOS

CÓDIGO	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	4.550.000,00	4.550.000,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			4.550.000,00	4.550.000,00
TOTAL DE RECURSOS			4.550.000,00	4.550.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1331 4319

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	27	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-1.550.000,00
40	97	00	00	05	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTIT.DESC.DE LA PCIA.	4.550.000,00
54	11	00	12	85	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	4.550.000,00

PLANILLA ANEXA III - A , QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 1331 4319

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras consignadas en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	27	00	01	51	10	Obras a Determinar	-4.550.000
54	11	00	12	85	10	Pavimentación de Ruta Provincial N° 21 Suncho Corral - Matará 1° Tramo Localidades: Suncho Corral y Matará Departamento: Juan F. Ibarra	4.550.000
TOTAL							0

ANEXO DECRETO-292-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21408)

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 46 10519

TOTAL DE RECURSOS

CÓDIGO	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
16111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	139,000,000.00	139,000,000.00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			139,000,000.00	139,000,000.00
TOTAL DE RECURSOS			139,000,000.00	139,000,000.00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 46 10619

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	401	10	TRABAJOS PUBLICOS	-139,000,000.00
40	97	00	00	10	912	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC.DESG DE LA PCIA.	139,000,000.00
57	11	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	139,000,000.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE, N° 46-105-2019

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 00010 - RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-139.000.000,00

ANEXO DECRETO-293-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21408)

PLANIL ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7-10519

TOTAL DE RECURSOS

CGO	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	4,000,000.00	4,000,000.00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			4,000,000.00	4,000,000.00
TOTAL DE RECURSOS			4,000,000.00	4,000,000.00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7-10519

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPR.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	24	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-4,000,000.00
10	97	00	00	10	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTIT.DESC.DE LA PCIA.	4,000,000.00
07	11	00	00	01	499	10	OTROS BIENES DE USO VARIOS	4,000,000.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 7-105-2019

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 00010 - RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	24	00	01	51	10	Obras a Determinar	-4,000,000.00

ANEXO DECRETO-304-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21408)

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 121-15319

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-150,094,205.00
27	12	00	01	54	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	58,743,837.00
	12	00	01	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	91,350,368.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 121-15319

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras consignadas en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-150,094,205
27	12	00	01	54	10	Construccion de Acueducto Simbolar - Afatuya	58,743,837
27	12	00	01	55	10	Azud de Derivación sobre el Río Salado, Obra de Toma, Canal de Enlace, Vinculación al Canal de Dios y Obras Complementarias	91,350,368
TOTAL							0

ANEXO DECRETO-305-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21408)

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 480 2719

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-3,151,900,00
17	22	00	16	66	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	3,151,900,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 480-27-2019

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-3,151,900
17	22	00	16	66	10	Escuela N° 323	3,151,900
TOTAL							0

ANEXO DECRETO-306-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21408)

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 645 2719

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	24	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-2,000,000,00
17	18	00	01	53	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2,000,000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 645 2719

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras consignadas en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	24	00	01	51	10	Obras a Determinar	-2.000.000
17	18	00	01	53	10	Demolición, Refacción y Ampliación Edificio Sub-secretaría de Turismo de la Provincia	2.000.000
TOTAL							0

ANEXO DECRETO-339-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21411)

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 241 3419

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
03	11	00	01	52	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	30.000.000,00
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-30.000.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 241-34-2019

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
03	11	00	01	52	10	Refuncionalizacion del Palacio de Tribunales	30.000.000
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-30.000.000

ANEXO DECRETO-345-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21411)

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 539 2719

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-1,073,610.00
17	22	00	17	90	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	1,073,610.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 539-27-2019

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-1,073,610
17	22	00	17	90	10	Escuela N° 38	1,073,610
TOTAL							0

ANEXO DECRETO-346-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21411)

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 332 2719

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	27	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-310,889,940,00
17	15	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	310,889,940,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 332-27-2019

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	21	00	01	51	10	Obras a Determinar	-310,889,940
17	15	00	01	51	10	Construcción Torres del Río	310,889,940
TOTAL							0

ANEXO DECRETO-347-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21411)

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 770 2719

JUR/ ENT.	PROGR	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-648,000
17	22	00	07	90	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	648,000

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 770-27-2019

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-648,000
17	22	00	07	90	10	Centro de Educación Básica de Adultos N° 005 - Loc. Santiago del Estero - Departamento: Capital	648,000
TOTAL							0

ANEXO DECRETO-350-E-GDESDE-SGG (B.O. N°21411)

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 773 2719

JUR/ ENT.	PROGR	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-2,717,550
17	22	00	12	65	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2,717,550

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE 773-27-2019

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las Obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBP	PY	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIFICACION EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-2,717,550
17	22	00	12	65	10	Escuela N° 351	2,717,550
TOTAL							0

SECCION AVISOS VARIOS

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE PLANEAMIENTO OBRAS SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE ECONOMIA: DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 079/19 APROBADA MEDIANTE DECRETO ACUERDO N° 738 "P" DE FECHA 10-07-2019 EXPEDIENTE N° 940-23-2019

OBJETO: "1) PROVISION E INSTALACION DE UNA TORRE DE HIERRO X30MTRS. HOMOLOGADA POR ENACOM EN PREDIO DE

CALIDAD DE VIDA; 2)- PROVISION DE 10 DIEZ) RADIOS PORTATILES HANDY PRIMERA MARCA; 3)- PROVISION Y COLOCACION DE UN EQUIPO REPETIDOR AUTOMATICO PARA INSTALAR EN EDIFICIO DE CALIDAD DE VIDA", **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$298.880,00. (Pesos: Doscientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Ochenta con 00/100.) **PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato. **DESTINO:** Dirección de Calidad de Vida. **PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 300,00.- (Pesos: Trescientos con 00/100) **VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 01-08-19, en la Dirección de Compras,

Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel 0385-4219738.

FECHA DE APERTURA: 06/08/2019 **Hora:** 09:00.

LUGAR: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-

CONSULTAS: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta.

C. P. - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 2394 - e. 18 julio - v. 22 julio - p. 125 - \$ 90.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION
JUEZ DE PAZ LETRADO DE 4° NOMINACION: "EXPTE. N ° 662225 LEDESMA REGINA S/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores, etc. de REGINA LEDESMA para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 12 de Julio de 2019.
Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria
N° 2389 - e. 18 julio - v. 22 julio - p. 50 - \$ 100

"Expte. 654797- SEQUEIRA CRISTIAN DAMIAN S/ SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Santiago del Estero, 03 de Julio de 2019
Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria
N° 2383 - e. 18 julio - v. 22 julio - p. 50 - \$ 100

N°661198. Cita y emplaza a herederos y acreedores de Mansilla Rolando, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: Dra. María Ponce de Merino - Juez.- ante mí, Dra. Ceruti Alicia María -secretaría Juzgado de Paz Letrada de 4ª Nominación, Poder Judicial, Santiago del Estero.-
NANCY JUDITH AVILA - Of. Supl. De Primera A/C Secretaría
Santiago del Estero, 04 de Julio de 2019
N° 2379 - e. 18 julio - v. 22 julio - p. 85 - \$ 150

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION
Juez Paz Letrado de 4ª. Nominación

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION
Edictos Información Sumaria.- Sr. Juez de Paz Letrada de 4ª Nominación, en Autos Caratulados. "Mansilla Rolando s/ Sucesión Ab - Intestato" - Expte.

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACION. En Autos caratulados: "ALVAREZ, ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO. EXPTE: 535.471 Año 2014". Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes del causante: ALVAREZ LEANDRO, DNI: 7.155.471 para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos,

bajo apercibimiento de Ley, Fdo. Dr. Andrés Muratore, Juez Ante mí: Irma Teresita Rojas, Secretaría 1°
Secretaría, 12 de Octubre de 2018.
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°
N° 2407 - e. 22 julio - v. 24 julio - p. 83 - \$ 150.-

EDICTO PRESCRIPCION
Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de La Banda, autos;

"DOMINGUES JOSE ORLANDO C/ AAGE LUND Y/U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL. EXPTE. N° 126.000 notifica la Siguiete Resolución; "La Banda 19 de Junio de 2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: Hacer lugar a la presente demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA promovida por JOSE ORLANDO DOMINGUES, en contra de AAGE LUND y/o QUIENES SE

CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el inmueble objeto del litigio ubicado en Francisco Bustos S/N° e identificado como fracción de terreno Parte de la Quinta 14 Parte de Chaguar Punco, Distrito -Tala Pozo- Departamento Robles, conformado por el polígono A-B-C-D-A con una superficie de 563,53 m2 con los siguientes linderos y medidas generales según el levantamiento territorial realizado por el Ingeniero Civil Mario Luis Merino comenzando en el punto "A" y con un ángulo de 90° y dirección Noreste mide 45.20 m, hasta llegar al punto "B" lindero con Fracción de la Quinta 14 de Ramona Ruiz. Desde el punto "B" con un ángulo de 91°52'25" y en dirección Sudeste midió 12,00 m. Hasta el punto "C" lindero con Fracción de la Quinta 13. Desde el punto "C" con un ángulo de 89°10'39" y en dirección. Suroeste mide 45,60 m. hasta el punto "D" lindero con fracción de la Quinta 14 de Arp. Elva. Desde "D" con un ángulo de 88°56'56" y dirección Noroeste se midió 12,83m, hasta el punto "A" lindero con calle Fco. Bustos. Dominio inscripción en el RGPI bajo el T°59; Dpto. Forres; N° 21 F°13 año 1939. Aprobada su inscripción en el Registro de Planos Dirección General de Catastro bajo el N° 3352 Legajo 22 Expte. N°905-28-16 de fecha 07/07/2016 según el plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva confeccionado por el profesional mencionado precedentemente, el cual se encuentra a nombre del Sr. José Orlando Domínguez DNI 13.294.975 CUIL 20-13.294.975-2 y en consecuencia declarar que el Actor a adquirido por USUCAPION el inmueble citado a partir del día 18 de Enero de mil novecientos noventa y dos, conforme a la documental agregada a fs 11 y a la totalidad de la prueba producida y analizada, en autos (Art. 1905 del CCC). 2°) Costas por su orden. 3°) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por 2 veces en el Boletín Oficial y en un Diario de los de mayor circulación de la Provincia y mediante la notificación personal del Sr. Defensor Oficial en su Público Despacho, 4°) Difiérase la

regulación de honorarios hasta tanto se estime el monto litigioso, 5°) Ordenar la inscripción de dominio del bien inmueble usucapido a nombre del actor en el Registro General de la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. Notifíquese y agréguese copia de la presente que se archivará por Secretaria, dejándose copias certificadas en autos, FDO. Pedro Carlos Juri Juez. Ante mí Dra. María Josefina Alegre Lugones, Secretaría primera. ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL; doy fe. La Banda, 03 de Julio de 2019.
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°
N° 2403 - e. 22 julio - v. 23 julio - p. 452 - \$ 525.-

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO HURACAN

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Julio de 2019, a las 16:00 HS, con 30 min. de tolerancia, en la Sede de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2018.
- 2) Elecciones de autoridades.
- 3) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.-
CUOTA SOCIAL

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Junio 2019, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12:00 hs del día 24/07/2019.

PADRON DE ASOCIADOS

-El padrón de Socios será exhibido desde el día 23/07/2019 a las 18:00hs en la Sede de la Institución. Podrán plantearse objeciones al mismo, hasta el día 24/07/2019 a las 18:00hs, las que serán resueltas por la C.D. hasta el día

25/07/2019 a las 18:00hs.

LISTA DE CANDIDATOS

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 25/07/2019 a las 18:00hs.

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 26/07/2019 a las 10:00hs, las que deberán subsanarse hasta el día 26/07/2019 a las 18:00hs.

-Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará comicio.

-COMICIOS

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.-

-El comicio cerrará a las 18:00 hs.

DANIEL SANTIAGO CARO - Presidente

N° 2406 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 178 - \$ 225.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL ITATI TRABAJA

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 02 de Agosto de 2019, a las 16:00 Hs , con 30 min. de tolerancia, en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Cronograma Electoral.-
- 2) Elección para cubrir cargos vacantes (Vicepresidente, secretario, vocales titulares 1 y 2, Vocal Suplente y Revisor de cuentas titular).
- 3) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

CUOTA SOCIAL

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Julio de 2019, la cual se cobrará en la Sede de la Institución

hasta las 12:00 hs del día 20/07/2019.

PADRON DE ASOCIADOS

-El padrón de Socios será exhibido desde el día 22/07/2019 a las 18:00hs en la Sede de la Institución. Podrán plantearse objeciones al mismo, hasta el día 23/07/2019 a las 18:00hs, las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 24/04/2019 a las 18:00 hs.

LISTA DE CANDIDATOS

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 24/07/2019 a las 18:00 hs.

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 25/07/2019 a las 10:00 hs, las que deberán subsanarse hasta el día 26/07/2019 a las 20:00 hs.

-Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará comicio.

-COMICIOS

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.-

-El comicio cerrará a las 18:00 hs.

TAMARA REARTE - Presidente

N° 2405 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 180 - \$ 225.-

PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL "2 DE ABRIL"

CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL CONGRESO PROVINCIAL

Santiago del Estero

1°: La Junta Electoral del Partido de Integración Social " 2 de Abril ". Convoca a efectos de elegir a los miembros del Congreso Provincial del Partido, compuesto por Dieciocho (18) Titulares y Dieciocho (18) Suplentes, conforme a la modificación en el Art. 8° de la Carta Orgánica, los que durarán en su mandato por

el término de (4) cuatro años, en sus funciones, y serán designados por simple mayoría y en circuito único de la Provincia, con el Padrón General de la Provincia, a las elecciones internas

abiertas para el día 02/08/2019.-

2°: La Junta Electoral, designada funcionará en Calle Leandro N° Alem N°162 Barrio Alberdi de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, integrada por las siguientes personas; Silvia Edith Zalazar, DNI. N° 27.475.252; Juan José Páez DNI. N° 13.967.338, y Ramón Gustavo Ruiz, DNI. N° 24.728.865, ante quienes se presentarán las listas de candidatos para su oficialización, hasta las 24 horas., del día 26 del mes de Julio del año 2019.

3°: Los padrones estarán en exhibición en dicho local y podrán ser depurados hasta el día 30/07/2019.-

Santiago del Estero, Julio de 2019.-

JUAN JOSE PAEZ

RAMON GUSTAVO RUIZ

SILVANA EDITH ZALAZAR

N° 2404 - e. 22 julio - v. 23 julio - p. 172 - \$ 190.-

C.P.C.E.S.E.

CONSEJO PROFESIONAL CIENCIAS ECONOMICAS SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Honorable Comisión Directiva. Convoca a todos los Profesionales en Ciencias Económicas inscriptos en las respectivas matrículas a cargo de este Consejo Profesional, a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 13 de Agosto del año 2019, a las 20,00 horas en la Sede del Consejo sito en calle Buenos Aires N° 734 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta.

2 - Aprobación de la Circular N° 13 de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3 - Aprobación de la Resolución Técnica N° 49 - Plan de Negocios - Marco Conceptual e Informe de Plan de Negocios.

4 - Aprobación de la Resolución Técnica N° 50 - Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión.

5 - Aprobación de la Circular N° 4 de Adopción de pronunciamientos emitidos

por el IAASB y el IESBA de la IFAC.

6 - Aprobación de la Resolución de Mesa Directiva N° 929/18 (FACPCPE) - Factor de reexpresión de la Resolución Técnica N° 48 - Remediación de Activos.

7 - Aprobación de Aranceles de nuevos trabajos profesionales.

En el día y la hora señalada en la Convocatoria la Asamblea General Extraordinaria contará con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir, pero transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria se considerará constituida con los matriculados presentes. (Art. 79 Ley 5.606/87).

Los profesionales para poder participar en las asambleas, deberán tener regularizado el Derecho de Ejercicio Profesional y no estar inhabilitados. (Art. 82 Ley 5.606/87).

Cra. LUISA ELVIRA DEL V. ARGANARAS - Presidente

Lic. Adm. ANGEL ANTONIO ROJO - Secretario

N° 2401 - e. 22 julio - v. 24 julio - p. 200 - \$ 300.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "UNIDAD Y ESPERANZA"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados "Unidad y Esperanza" Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados Unidad y Esperanza del Barrio Ejército Argentino a celebrarse el día 26 de Julio de 2019, a las 18 hs, con una hora de tolerancia, en calle 5 y 59, del Barrio Ejército Argentino de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2018.-

2) Elección de autoridades.-

3) Designación de 2 asociados para refrendar el acta.-

JUAN CARLOS GARCIA - Presidente
N° 2400 - e. 22 julio - v. 23 julio - p. 50 - \$ 75.-

ASOCIACION CIVIL "REFLEJO CAMPESINO"

Loc. Km. 13 - Lote 39 - Dpto. General Taboada - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Reflejo Campesino Lote 39, Localidad km 13, GRAL. TABOADA Informa que sita a todos los Socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día Miércoles 7 de Agosto DE 2019 a realizarse en el paraje Km 13 DEPTO GRAL. TABOADA en el domicilio de Nicolás Coria a las 17:00 hs. y con 1 hora de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Celebración de Asamblea fuera de Término Estatutario.-
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta.-
- 3) Memoria y balance correspondiente al periodo 2017.-

Santiago del Estero, 19 de Julio de 2019.
 NICOLAS ABEL CORIA - Presidente
 N° 2399 - e. 22 julio - v. 23 julio - p. 50 - \$ 75.-

ASOCIACION CIVIL FERNANDEZ PARA TODOS

TRABAJA CON, POR Y PARA LOS JOVENES Y SUS FAMILIAS

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Fernández - Santiago del Estero

La Asociación Civil "Fernández para Todos". Convoca a Asamblea General Extraordinaria el próximo 06 de Agosto de 2019 a las 20 horas, en Sede Legal en Independencia N° 232 de la Ciudad de Fernández, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1- Reforma integral del estatuto a los fines de adecuarlo a las nuevas normas del Código Civil y Comercial.
- 2- Designación de dos miembros asambleístas para firmar y refrendar el acta.

Fernández, 19 de Julio de 2019.-

NILA DANIELA CARRASCO - Presidente

SERGIO LEONARDO WUIGNIER - Tesorero

N° 2397 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 82 - \$ 75.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE. 4505-28-19 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedores: Juan Pablo VALVASSORI y Daniel Emiliano VALVASSORI

Inmueble: PTE FRACCION TERRENO N° 46 - PTE. LOTE 37

Ubicación: Ruta Nac. 89 - Camino Público - Zona Rural - Quimilí

Departamento: Moreno

Antecedentes Catastrales

Insc. R.G.P.I.: N°19 F° 16vto. Año 1944

Titular. Amelia Correa de Barreto

Padrón: 16-1-0969

Antecedente Gráfico: Plano N° 1.436 Leg 16

Sup. Afectada: 4.302,68 m2

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor Este.

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2019.

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim

e. 22 julio - v. 22 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE. 34019-28-19 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Adrián Benito FARIAS

Inmueble: PTE LOTE 4 MZ 89

Ubicación: Avda. Pellegrini esq. calle Gobernador Cabanillas s/n° - Quimilí

Departamento: Moreno

Antecedentes Catastrales

Insc. R.G.P.I.: N° 105 F° 67 vto. Año 1930

Titular: Luis Ravello

Padrón: 16-1-0528

Antecedente Gráfico: N° 1495 Leg 16

Sup. Afectada: 390,00 m2

Estableciendo como punto de arranque el

vértice Norte.

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2019.

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim

e. 22 julio - v. 22 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001 - D.G.C-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro, mediante Expte. 22219-7, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Jorge Pablo Ocaranza (cuil. 20-21881668-2), en el inmueble denominado: fracc. Pte. del lote 13 de la mza II, sito en calle San Isidro N° 377, La Banda Dpto. BANDA, Santiago del Estero. Inscripto en el R.G.P.I. con el Dominio N° 238 F° 181 vto. Año 1953 padrón 06-01-7561 propietario, Bonifacio Ocaranza, Superficie Afectada 346.27 m2, estableciendo como arranque de las operaciones vértice Oeste del inmueble.

Santiago del Estero, 10 de Julio del 2019.

OSCAR A. DE PABLO - Ing. Agrim.

e. 22 julio - v. 22 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001 - D.G.C-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de catastro, mediante Expte. 4374-28-19, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Tristan Emiliano Paz (cuil. 20-7139370-5), en el inmueble denominado: FRACC. DE TERRENO PTE. DEL LOTE 2 y PTE DEL LOTE 3 DE LOS POZOS, sito en LOS POZOS, Dpto BANDA, Santiago del Estero. Inscripto en el R.G.P.I. con el Dominio MFR: 05-1376 (LOTE 3) padrón 06-01-25055 propietario, Bargas Eugenio, MFR: 05-1379 (Fracc. Terr. en el LOTE 3) padrón 06-01-25054 propietario, Piñero Walter O., Duplicado N° 180 Dpto Banda, pte lote 2 (sin

padrón) adjudicado a Visitación Paz de Jiménez, pte lote 3 (sin padrón) adjudicado a Rosaura Rojas de Paz ya Pompeyo y Sigifredo Paz, Superficie total Afectada 120 has 63as 04.56 cas, estableciendo como arranque de las operaciones vértice Oeste del inmueble.

Santiago del Estero, 10 de Julio del 2019.

OSCAR A. DE PABLO - Ing. Agrim.
e. 22 julio - v. 22 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001 - D.G.C-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro, mediante Expte. 22419-1, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Valdiviezo Monica Elva (cuil. 27-14207022-2), en el inmueble denominado: fracc. Pte. De Los Alamos s/título. Lote 29 Mza E s/plano, sito en calle Vicente López S/N. La Banda Dpto. BANDA, Santiago del Estero. Inscripto en el R.G.P.I. con el Dominio N° 687 F°479 Año 1952 padrón 06-01-20536 propietario, Lucia G. de González, Superficie Afectada 241.47 m2, estableciendo como arranque de las operaciones vértice Oeste del inmueble. Santiago del Estero 10 de Julio del 2019.
OSCAR A. DE PABLO - Ing. Agrim.
e. 22 julio - v. 22 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, mediante Expediente N° 2355-28-19, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Silvana Jaquelina Britez, DNI N° 37.697.414, en su carácter de poseedora del inmueble denominado Fracción de Terreno parte del Lote D Manzana 17, ubicada en la localidad de Vilmer, Departamento Robles, de aproximadamente 400 Has., y

que conforme a los datos de la D.G.C., el título que afecta se encuentra inscripto bajo el dominio T° 67; Dpto. Robles; N°203; F° 528; Año 1966 a nombre de Ana . Rosa P. de Vilmer y Otros y el padrón inmobiliario N° 22-0-22418 Antecedente gráfico afectado, Plano N° 318 Armario 1. Estableciendo como punto de arranqué el vértice NO del inmueble.

Santiago del Estero, 15 de Julio del 2019.

JOSE ROBERTO PASCUAL -
Agrimensor
e. 22 julio - v. 22 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, mediante Expediente N° 2354-28-19, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Andrés Maldonado, DNI N° 36.228.968, y Angélica Romina Díaz, DNI N°37.313.522 en su carácter de poseedores del inmueble denominado Fracción de Terreno parte del Lote D Manzana 17, ubicada en la localidad de Vilmer, Departamento Robles, de aproximadamente 400 Has., y que conforme a los datos de la D.G.C., el título que afecta se encuentra inscripto bajo el dominio T° 67; Dpto. Robles; N°203; F° 528; Año 1966 a nombre de Ana Rosa P. de Vilmer y Otros y el padrón inmobiliario N° 22-0-22418. Antecedente gráfico afectado, Plano N°318 Armario 1. Estableciendo como punto de arranque el vértice NO del inmueble.

Santiago del Estero, 15 de Julio del 2019.

JOSE ROBERTO PASCUAL -
Agrimensor
e. 22 julio - v. 22 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION N° 001-D.G.C.-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados

o representantes, que en la Dirección General de Catastro, mediante Expediente N° 2303/28/19 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Víctor Raúl Silva (DNI 20.307.397) y la Sra. Lilian Daniela Silva (DNI 27.615.768), en el Inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de los Lotes 3 y 4 de "Tala Pozo", ubicado en Calle Santa Fe N° 2433 del Barrio Tradición de esta Ciudad Capital, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero. Inscripción en el R.G.P.I. bajo las Matriculas Folios Reales: 7S-3417 (Lote 3), Propiedad de Carlota Virgilia Ruiz de Silva, Juana Enriqueta Silva y Lindor Antonio Silva; y 7S- 3418 (Lote 4), Propiedad de Rosa Ramona Silva. Padrones: 01-01-62304 (Lote 3) y 01-01-623(05, (Lote 4). Superficie Afectada: 278,66 metros2. Santiago del Estero, 11 de Julio del 2019.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 22 julio - v. 22 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N°2009-28-19 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. LUIS ALBERTO VELEZ y LUIS ALBERTO VELEZ (h), sobre el inmueble denominado LOTE 7 DE LA MZNA. 42 - Ubicado en Río Salado S/N° - B° 7 de Abril de Colonia Dora - Dpto. Avellaneda. Registrado en la D.G.C. mediante Padrón N°05-1-834 e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 62 F° 47 Vto. Año 1914 Depártamelo Avellaneda. Propietario: Bemabela Pintos de Ferreyra. La Superficie Afectada es de 1.256,32 m2.- Santiago del Estero 10 de Julio del 2019.
MIGUEL J. L. VON RUSZ- Ing. Agrim.
e. 22 julio - v. 22 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección por Expte. N° 4550-28-2019 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: CASTILLO, CARLOS ARIEL
Inmueble: FRACCION PARTE DE LA PROPIEDAD DENOMINADA SANTA ANA

Ubicación: SANTA ANA

Departamento: QUEBRACHOS

Antecedentes Catastrales

Dominio: N° 28 - F° 15 Vto.-AÑO: 1938-DPTO. QUEBRACHOS

Titular: ISABEL ARGANARAZ HERNANDEZ

Padrón: 19-01-0541

Antecedente Gráfico Consultado: DUP.24- DPTO. QUEBRACHOS

Superficie a afectar: 2 Has. 58 As. 82,58 Cas.

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2019
HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 22 julio - v. 22 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2.017 de fecha 03/01/2.017, notifico a interesados o representantes que en la Dirección General de Catastro, por Expte. 1893-28-19, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Poseedores: MANSILLA, Omar Alberto y PEREIRA, María Eulogia. Inmueble: Fracción de Terreno Parte del Lote 4 de "Pampa Muyo". Ubicación: Pampa Muyo, Distrito Garza, Departamento Sarmiento. Antecedentes Catastrales: Inscripción RGPI: Sin Antecedentes. Titular: Leandro Díaz (según Duplicado 13 - Sarmiento). Padrón Inmobiliario: No posee. Antecedentes Gráficos: Duplicado 13 - Sarmiento. Superficie afectada: 20 Has. 75 As. 96,60 Cas. Estableciendo

como punto de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2019
JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

e. 22 julio - v. 22 julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001-D.G.C.2017 de Fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expediente N° 2100/28/19 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial P/ Prescripción Adquisitiva Encomendado por: GUILLERMO DEL VALLE ESPINDOLA.

Inmueble: Parte del Lote 2 de la Manzana 33.

Ubicación: Calle Publica S/N- Barrio San Roque -Sol de Julio.

Antecedentes Catastrales:

Dominio N° 44 - F° 30 vto - Año 1949- T° 50. Dpto Ojo de Agua.

Padrón N° 17-1-1405.

Titular: Gobierno de la Provincia.

Superficie eh posesión: 938,00 m2.

Antecedentes Consultados: Plano de Trazado del Pueblo N° 253 Armario 1° Seestableció como punto de arranque el punto Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Julio de 2019
ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Agrim.

e. 22 julio - v. 22 julio

"HPC INDUSTRIALES S.R.L."**CESION DE CUOTAS SOCIALES****Santiago del Estero**

Por instrumento privado de fecha 10/01/2019, el Sr. JUAN BAUTISTA PAZ DE LA GARMA, Argentino, D.N.I. N° 16.308.705, CUIL/CUIT N°20-16308705-8, nacido el 01/12/1962, casado en primeras nupcias, de profesión Abogado, domiciliado en calle Libertad N°34 de esta Ciudad, CEDE Y TRANSFIERE al Sr. HUGO ALBERTO TORRI, Argentino, D.N.I. N° 17.058.853, CUIL/CUIT N°20-17058853-4, nacido el 06/10/1964, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle

Cabo San Diego N°166, Barrio Belgrano de esta Ciudad, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) CUOTAS es decir la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen del capital social de la sociedad "HPC INDUSTRIALES S.R.L.", de PESOS DOSCIENTOS (\$200) valor nominal cada una, equivalentes a la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 66.600), representativas del 33,3% del capital social.-

El capital social queda constituido de la siguiente manera:

A) El Sr. DANIEL GUILLERMO SANTILLAN, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) CUOTAS de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) valor nominal cada una, equivalentes a la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 66.600), representativas del 33,3% del capital social; B) El Sr. HUGO ALBERTO TORRI, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) CUOTAS de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) valor nominal cada una, equivalentes a la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 66.600), representativas del 33,3% del capital social; C) El Sr. MATIAS EXEQUIEL TARCHINI, la cantidad de CIENTO ONCE (111) CUOTAS de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) valor nominal cada una, equivalentes a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS (\$ 22.200), representativas del 11,2% del capital social; y D) El Sr. AGUSTIN RODOLFO TARCHINI, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES (223) CUOTAS de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) valor nominal cada una, equivalentes a la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 44.600), representativas del 22,2% del capital social.-

En el citado instrumento los integrantes de la sociedad no disponen ningún tipo de modificaciones al contrato social ni a la representación legal de la sociedad.-

Santiago del Estero, 17/07/2019.

Dr. GUSTAVO A. CURET - Notario
DANIEL GUILLERMO SANTILLAN -
Socio Gerente
N° 2398 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 230
- \$ 250.-

LOS VALVAS S.R.L.

CONSTITUCION

SOCIOS: Juan Pablo Valvassori, D.N.I N° 26.196.754, de 40 años de edad, casado, de Profesión Productor Agropecuario, Argentino, con domicilio en Esperanza S/N°. Barrio Lujan, Ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, Provincia de Santiago del Estero y Daniel Emiliano Valvassori, D.N.I N°30.802.948, de 33 años de edad, casado de profesión Productor Agropecuario, Argentino, con domicilio en Avellaneda (O) N° 629, Barrio Los Olivos, Ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, Provincia de Santiago del Estero.

FECHA DE CONSTITUCION: 12 de Noviembre de 2018. DENOMINACION: LOS VALVAS S.R.L.

DOMICILIO: Esperanza S/N°. Quimilí, Departamento Moreno, Provincia de Santiago del Estero.

OBJETO SOCIAL: AGROPECUARIA: Mediante la explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y de granja, propiedad de la sociedad o de terceras personas:

SERVICIOS AGROPECUARIOS: Realizar todo tipo de servicios agropecuarios (labranza, siembra, fumigación, embolsado y extracción de granos y cosecha), ya sea con maquinaria propia o de terceros; COMERCIALES: Mediante la compraventa, representación, consignación, distribución, permuta, importación y exportación de productos, insumos y/o subproductos agropecuarios; TRANSPORTE DE CARGAS: Realizar transporte de cereales, hacienda, y cargas generales no peligrosas, en camiones propios o de terceros; A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

PLAZO DE DURACION: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$200.000.-) que se divide en doscientas (200) cuotas iguales de Pesos mil (\$1.000.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones; El señor Valvassori Juan Pablo, cien (100) cuotas, por la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000.-); El señor Valvassori Daniel Emiliano, cien (100) cuotas por la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000.-). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementaria. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.-

A D M I N I S T R A C I O N Y FISCALIZACION: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta, en carácter de Socio Gerente. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.

MARTINA FANTONI - C.P.N
JUAN PABLO VALVASSORI
N° 2402 - e. 22 julio - v. 22 julio - p. 300
- \$ 420.-

IPVU

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Resolución N° 002340, de Fecha 12 de Julio de 2019.

EL PRESIDENTE INTERVENTOR

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RESUELVE:

ART. 1°.- RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA impetrado por la Sra. AGUIRRE, DIANA MARIA, Doc. N° 30.440.957 Y SISNERO, EDGARDO SEBASTIAN DEL VALLE, DOC. N°26.161.512, por no corresponder a Derecho, por lo tanto en su mérito MANTENER FIRME la Resolución N°001820 de fecha 24 de Mayo de 2019, mediante el cual se Rescinde la Adjudicación de la Unidad Habitacional Identificada como Manzana 9 Lote 9 - Lic. 118/05 - Grupo Habitacional 750 Viviendas Barrio Campo Contreras: Capital, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.-

ART.2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido Archivar.-

C.P.N- EDUARDO AUGUSTO DU BOIS GOITIA - Presidente Interventor e. 22 julio - v. 22 julio

IPVU

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Resolución N° 002284, de Fecha 04 de Julio de 2019.

EL PRESIDENTE INTERVENTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RESUELVE:

ART. 1°: RESCINDIR la Adjudicación de la Unidad Habitacional Identificada como Manzana 2 Lote 24 - Grupo Habitacional 240 Viviendas FO.PRO.VI-San Fernando-La Banda, otorgada mediante Resolución N° 002019 de fecha 19 de Agosto de 1999 a favor de los Sres. Gallardo, Sergio Roberto Doc. N°23.653.288 y Acosta Deida Soledad Doc. N° 27.582.907, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.-

ART.2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido Archivar.-

C.P.N- EDUARDO AUGUSTO DU BOIS GOITIA - Presidente Interventor e. 22 julio - v. 22 julio